Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Cacique Lambaré e/ Avda. Dr. Luís María Argaña.

RESOLUCIÓN I.M. NÚMERO.....3188

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 04/2018 "ALQUILER DE CAMION LEVANTA CONTENEDOR - LUCHA CONTRA EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA" – ID Nº 347876.

Lambaré, 12 de abril de 2018

VISTO: El Informe de Evaluación de ésta Institución Municipal, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO: Que trascripto el Informe de referencia; el mismo dice: "*En base a los parámetros establecidos en el PBC, se recomienda adjudicar a la firma* ***NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. RECOLECTORA DE RESIDUOS SOLIDOS.****, Correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción para la* **ALQUILER DE CAMION LEVANTA CONTENEDOR - LUCHA CONTRA EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA-**

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º ADJUDICAR *EL LLAMADO A* ***CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 04/2018 "ALQUILER DE CAMION LEVANTA CONTENEDOR - LUCHA CONTRA EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA" – ID Nº 347876 a la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. RECOLECTORA DE RESIDUOS SOLIDOS con RUC Nº 80064024-1,*** *por un monto total de* ***Gs. 900.000.000*** *(Guaraníes novecientos millones).-*

2º AUTORIZAR *a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.------*

3º COMUNICAR *a quiénes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

ARMANDO GÓMEZ AREVALO
Intendente Municipal